

BECAS – PROGRAMA DE MOVILIDAD MERCOSUR (PMM)

Fase Piloto / Movilidad de Estudiantes de Grado del MERCOSUR

LLAMADO A ESTUDIANTES

de las carreras no acreditadas de la Facultad de Arquitectura - UDELAR

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES A UNA (1) PLAZA EN EL PROGRAMA PMM (PROGRAMA DE MOVILIDAD MERCOSUR PARA LAS CARRERAS NO ACREDITADAS POR EL SISTEMA DE ACREDITACION REGIONAL ARCUSUR) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.

Para La Fase Piloto del programa se cuenta con una (1) plaza para el segundo semestre del año 2012, **en la Universidad Nacional de Asunción, PARAGUAY.**

1. Condiciones para la aspiración:

- Poseer nacionalidad de uno de los cuatro Estados parte del Mercosur
- Ser residente en el país de su nacionalidad
- Ser estudiante de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Licenciatura en Diseño de Paisaje, o Escuela Universitaria Centro de Diseño, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República
- Tener un avance del 40% en la carrera a la fecha de la presentación

2. Condiciones de presentación:

El aspirante deberá adjuntar:

- Certificado de escolaridad expedido por la Sección Bedelía
- Antecedentes académicos

3. **Procedimiento de adjudicación:**

El Consejo designará una Comisión Asesora que entenderá en las aspiraciones, que confeccionará una lista ordenada (se seleccionarán un titular y dos suplentes) en función de los antecedentes presentados y de acuerdo a la siguiente valoración:

Escolaridad: hasta 70 puntos.

Otros antecedentes: hasta 30 puntos.

En otros antecedentes se incluirán: otros estudios realizados, actividad de cogobierno y gremial, asistencia a seminarios, congresos, conferencias y otros.

4. **Reconocimiento de los estudios aprobados en la Facultad extranjera:**

El plan de actividades quedará establecido en el “Compromiso previo de reconocimiento académico” (contrato de estudios) que se firmará antes de la partida del estudiante.

La mera aprobación de otros cursos en la Universidad de destino no obliga a su reconocimiento curricular en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.

5. **Apoyos económicos:**

- El programa PMM cubre los gastos de transporte (boleto aéreo, terrestre o fluvial), seguro de salud y una beca para cubrir alojamiento, alimentación y transporte local durante todo el período del intercambio. Otros gastos no correrán por cuenta del Programa.
- Los estudiantes estarán exentos del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, de la Universidad destino.
- Los estudiantes podrán mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuvieran derecho.

NOTA

El Programa brindará al estudiante un seguro básico de salud, el cual cubrirá costos mínimos.

El estudiante deberá firmar una declaración jurada de enfermedades pre- existentes. En caso de existir enfermedades pre- existentes que el seguro básico brindado por la beca no cubra, el beneficiario deberá hacerse cargo de ampliar el seguro para una cobertura de salud adecuada a su situación.

Todo beneficiario deberá firmar una declaración de responsabilidad de su situación sanitaria en el país de destino, que no sea cubierta por el seguro básico que la beca otorga.

Bases aprobadas por RCFA N° 78 de fecha 14/3/12 que luce en el Exp. N° 031130-000951-12.